



PERÚ

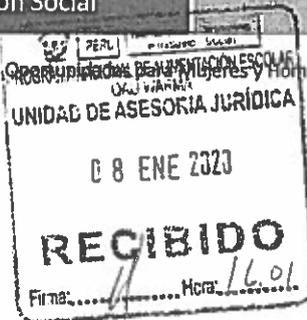
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Procuraduría Pública

Expediente N° 2020-0001117

Remite: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Destinatario: UAJ
 Recibido: 00.01/2020 15:41
 Referencia: N° Anexos: 1
 Registrador: VASQUEZ LUYO DIEGO RAUL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Lima, 08 ENE. 2020

OFICIO N° 026 -2020-MIDIS/PP

Dr.

José Aurelio Ramírez Garro

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Av. Circunvalación Los Inkas 208, Surco (Av. Javier Prado Este).

Presente.-

Asunto : Requerimiento de información referente a Laudos Arbitrales correspondientes al cuarto trimestre del año 2019.

Referencia: a) Memorando N° D000279-2019-MIDIS/PNAEQW-UCI
 b) Oficio N° D000373-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, saludarlo cordialmente y en atención al asunto relacionado con los documentos de la referencia hacer de su conocimiento que en periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre 2019 (IV trimestre) se han expedido los siguientes Laudos Arbitrales:

FECHA DE NOTIFICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	MATERIA
04.10.19.	QALI WARMA	CONSORCIO KAREN JENNIFER VELASQUEZ ROJAS	CONTRATO N° 005-2014-CC-LAMBAYEQUE 2/PROD	* Se pague por concepto de saldo de penalidad * Costas y costos
07.10.19	QALI WARMA	GRUPO ALPE	CONTRATO N° 026-2016-CC-LORETO5/PRODUCTOS	* Aplicación de penalidades * Ejecución y disposición de garantía fiel cumplimiento
30.10.19	CONSORCIO EL VELOZ	COMITÉ DE COMPRA LORETO 3	CONTRATO N° 010-2016-CC-LORETO 6/PRODUCTOS	*Se declare la nulidad y/o ineficacia y/o invalidez de la imposición de penalidades. * Se cumpla con devolver y/o reintegra las penalidades aplicadas por la suma de S/. 204,814.62, más intereses legales * Que se ordene el pago de costas y costos procesales
07.11.19	QALI WARMA	FOOD CORPORATION	CONTRATO N° 012-2016-CC-LIMA5/RACIONES	* Se declare consentida resolución contractual * Se ordene el pago de garantía de fiel cumplimiento



EL PERÚ PRIMERO